Jueves 9 de Marzo de 1871 — MONTEVIDEO — 3ª Época—Año 3—Núm. 1,909

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR [illegible]

GERENTE, BERNARDO DE-MARIA

SUSCRICION — PAGADERA ADELANTADA: Por mes... Por 6 meses... Por un año... [illegible] — EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 3 reales

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.— Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados.—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos admitidos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna á 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MARZO 9.
SANTA FRANCISCA VIUDA Y SAN CIRILO OBISPO.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL CERRITO NUM. 6.
La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.
La de San Ramon y paso del Rey [illegible], salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 3, los dias 10, 20, y último de cada mes.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerías Industriales
25 DE MAYO NUM. 441.
Las diligencias de Modesto Diaz para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—[illegible] y San Carlos sale los 6, 14, 22 y 25—Para Maldonado y San Carlos sale los 1, 7, 12, 19 y 25.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES
El *Bonita* sale hoy para Buenos Aires. La correspondencia se recibe en el correo y en la Sala de Comercio hasta las 3 de la tarde.
Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaíso, Arica é Islay, saldrá del 11 al 12 del corriente, el vapor inglés *Coquimbo*.
Para el Rio Janeiro con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 14 del corriente, el vapor inglés *John Elder*.
Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaíso, Arica é Islay, saldrá del 25 al 26 del corriente, el vapor inglés *Cordillera*.
Para Burdeos con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 27 del corriente, el vapor inglés *Magellan*.
Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Amberes, saldrá el 10 del corriente, el vapor inglés *Galileo*. Para Londres con escala en Rio Janeiro, Falmouth y Amberes, saldrá el 10 del corriente el vapor inglés *Bonita*.

EL SIGLO

CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Los Representantes durarán en sus funciones por tres años.
(Art. 123 de la Constitucion.)

Cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal á pretesto de consultar su espíritu.
(Art. 17 del Código Civil.)

El Gobierno de Don Joaquin Suarez creando, como creó, una numerosa y prestigiosa Asamblea en reemplazo del Cuerpo Legislativo, [illegible]
(Estracto de la Memoria escrita por el Dr. D. Manuel Herrera y Obes [illegible])

X.

A medida que se [illegible]

[illegible]

... admite interpretacion, porque solo es interpretable lo que ofrece duda, es oscuro ó ambiguo.

El articulista nos cita en apoyo de sus conclusiones las reglas de interpretacion consignadas en el Código Civil, pero omite lo que mina por su base todo el edificio fantástico de su argumentacion cavilosa.

Nos cita los artículos 16 y 20 del Código, que dictan reglas para el caso de que el testo de la ley sea oscuro y ambiguo, prescribiendo que en tal caso se busque la interpretacion en el espíritu de la ley, en los fundamentos de las leyes análogas, en los principios generales de derecho, en las doctrinas mas recibidas, olvidando decirnos que hay un artículo 17 que prohibe todo eso cuando el *sentido de la ley es claro, y mandando que no se desatienda su tenor literal á pretesto de consultar su espíritu*.

¿Y puede ser mas claro y terminante el sentido del artículo 123 de la Constitucion? ¿ofrecen alguna duda sus palabras? ¿hay alguna espresion ambigua, oscura, dudosa?

¿Es susceptible de otra interpretacion que la recta y natural de sus palabras, tan sencillas y vulgares que están al alcance de un niño, y que envuelven una proposicion simple, clara y terminante, como talvez no hay otra en la Constitucion del Estado?

Las funciones de los Representantes durarán por tres años, dice el art. 123 de la Constitucion [illegible]

[illegible]

... que dieron el ejemplo de 1816, ó son acreedores á la horca?

Nosotros comprenderíamos que se pudiese vacilar, abrigar dudas en cuestion tan árdua, pero no comprendemos que se pueda hablar con tanta conviccion y condenar con tanta severidad á los que participan de opiniones, que alternativamente se han enaltecido y se han deprimido.

Si esto es *someter las pasiones que guian y gobiernan á los hombres á la disciplina severa de la razon, de la esperiencia y del deber, encarando las cuestiones por la faz de sus mas altos, nobles y generosos fines*, nosotros preferimos el desgobierno de las pasiones que nos permiten conservar la consecuencia y la sinceridad de nuestras opiniones, á una disciplina que conduce á las inconsecuencias y á las aberraciones mas incomprensibles.

XI.

¿Pero siquiera ha respondido la solucion que el articulista enaltece, al objeto patriótico de conservar el imperio de la Constitucion y de las leyes, de garantir los derechos individuales contra el desborde brutal del Gobierno personal irresponsable, de la Dictadura omnipotente?

[illegible]

El suceso de la Union

[illegible]

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

[illegible]

De vd. su atento amigo y S. S.
Filomeno de los Santos.

S/C Marzo 7 de 1871.

Desgraciadamente cuantos informes hemos recibido confirman la verdad de las acusaciones que se hacen al Comandante Santos; y nosotros que no conocemos á las señoras agredidas y que cultivamos relacion personal con el Comandante Santos, tenemos que asumir el rol que nuestra conciencia nos impone.

Hayan mediado ó no las provocaciones y las injurias que el señor Santos refiere, la verdad es que se ha dejado llevar á un estremo en que no tiene disculpa ni justificacion, porque es verdad que el señor Santos puso sus manos en el rostro de una mujer, y tanto menos puede disculpársele y justificársele, cuanto que la escena volvió á repetirse á pocas cuadras, en condiciones mas odiosas todavía, segun se revela en la carta que damos á continuacion, y cuya verdad nos han garantido personalmente personas respetables é imparciales.

El hecho es grave y no ha debido quedar en silencio, para que tenga su correctivo en la censura y justa condenacion de la opinion, ya que otros resortes no respondan en ciertas situaciones.

La impunidad de actos semejantes podrian estraviar las ideas, pervertir las nociones de dignidad personal [illegible]

Sr. Director del *Siglo*:
Union, Marzo 8 de 1871.

Ruego á V. quiera dar lugar [illegible]

[illegible]

... verdad repugnante, que yo me encontraba con un niño de poco mas de un año en mis brazos, y que mientras pasaba esta escena, el señor Santos dejaba agonizante á un hijo suyo, que falleció, segun es público, pocos momentos despues.

Yo no me esplico este suceso sino por depravacion moral—yo ni siquiera soy vecina de la Union; resido en el Salto y soy casada con un estrangero—ni yo ni mi hermana vestíamos colores que entre gentes torpes y vulgares son considerados como una provocacion, pues estamos de riguroso luto; y de nuestra moderacion y circunspeccion puede dar testimonio toda la villa de la Union—pero aun cuando nada de esto fuese cierto, ¿puede darse nada mas infame, mas ultrajante y mas vejatorio para una sociedad donde se conozca la dignidad personal y el respeto que se debe á la mujer, que lo que ha sucedido conmigo?

Yo no tengo medios, ni aptitudes, ni relaciones para reclamar el condigno castigo de accion tan villana, porque hasta mi esposo está ausente, pero quiero al menos que la opinion castigue con su justa reprobacion al hombre que me ha hecho verter tan amargas lágrimas, lágrimas de vergüenza y de dolor.

Esperando que usted en su carácter leal sabrá dar acojida á estas líneas, me suscribo de vd. atenta y S. S.
Cristina F. de Novales.

Sobre Cejas

El Sr. D. Avelino N. Delgado nos remite las siguientes líneas:

Sr. Director de *El Siglo*.

En su ilustrado diario de hoy se registra un artículo referente á D. Luis Sejas, preso en la Cárcel pública de esta ciudad.

Haciéndose en esta publicacion alusion á mi persona, como que atestigua la *honorabilidad é inculpabilidad* de dicho señor, creo de mi deber espresar lo único que me consta y puedo decir sobre el particular.

Desempeñando en 1864 la Gefatura Política de Soriano, tuve la complacencia de librar de una muerte segura á D. Luis Sejas, que fué aprehendido en los suburbios de Mercedes.

Tomando informes acerca de su comportacion, nacionalidad y ejercicio, supe era natural de la misma ciudad, de buenas costumbres y que venia desertado del ejército de D. Servando Gomez.

Entonces, le destiné á la policía donde sirvió satisfactoriamente en su clase de soldado hasta la terminacion de la guerra.

Desde esa época á la fecha no he visto á D. Luis Sejas ni he sabido nada de él, sino ahora al figurar su nombre entre los prisioneros de Cardoso.

De manera que, aun cuando le considere incapaz de haber cometido el bárbaro crímen que dicen se le imputa, por merecerme el concepto de hombre de bien, no puedo responder de su conducta tan afirmativamente como la Redaccion parece quererlo indicar.

Por lo demas, creo, en efecto, que Sejas ha debido someterse á un Consejo de Guerra, que declare si es ó no culpable.

El tenerlo en prision quizá por tiempo indeterminado, sin observarse aquel procedimiento, es una medida de todo punto injustificable.

Sin mas, Sr. Director, queda de vd. atento y S. S.
Avelino N. Delgado.

Montevideo, Marzo 8 de 1871.

No hemos dado gran importancia á los informes particulares que pudieran suministrarse sobre el prisionero Cejas, porque hemos encarado con preferencia la cuestion bajo el punto de vista de los principios, pero nos felicitamos de que el Sr. Delgado confirme en parte la referencia que hicimos á su respecto, y poco ó nada tenemos que observar desde que el Sr. Delgado conviene con nosotros en que de cualquier modo, se sigue con el prisionero Cejas un procedimiento *de todo punto injustificable.*

El Sr. Ruiz

No podemos dar cabida en las columnas de *El Siglo* á las líneas que nos ha dirigido el Sr. Ruiz, negando la verdad de las referencias hechas por la Sra. Da. Rosa Linares sobre el suceso ocurrido con el comandante Santos.

Un sentimiento de dignidad y delicadeza nos obliga á proceder así.

La mujer nos inspira demasiado respeto para que abramos nuestras columnas á escritos insultantes é injuriosos, y tenemos la esperanza de que el mismo Sr. Ruiz nos hará justicia cuando deje de estar bajo la exaltacion de impresiones que revela su escrito.

Pero como no es nuestro ánimo privar al Sr. Ruiz del derecho de defenderse, diremos fielmente lo que contiene su carta, ofreciéndole nuestras columnas siempre que se coloque en las condiciones que tenemos el derecho de imponer á los que se sirvan de ellas.

El Sr. Ruiz refiere los hechos en estos términos:

« Pasaba tranquilamente cuando unas muchachas me trataron de zumaco y salvage inmundo: entonces yo les contesté duramente y una de ellas me atropelló [illegible]

Por falta de espacio
Suspendemos hasta mañana un artículo contestando el primer editorial de *La Tribuna* de hoy.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 7 de 1871.

El Presidente de la República acuerda y decreta:
Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Sebastian Pinto Bandeira Guimaraes, en el carácter de Cónsul General de la República del Paraguay.
Art. 2.° Avísese la Patente en la Cancillería de Relaciones Esteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
MANUEL HERRERA Y OBES.

EXTERIOR

Las acumulaciones humanas.

Por lo que nos interesa, puesto que aquí hay [illegible] de *La Nacion* [illegible]

LAS ACUMULACIONES HUMANAS.

Todo el mundo sabe que no hay medios mas eficaz para propagar las pestes, que los alojamientos malsanos.

Sobre los que existen en Buenos Aires hemos dicho ya lo bastante, para que sea necesario agregar mucho mas.

Esos alojamientos no pueden ser peores por su manera de construccion.

Son húmedos, oscuros, infectos, sin luz y sin aire.

En ellos se acumulan las personas, á términos de que en espacios de seis varas de frente por veinticinco de fondo viven cien personas.

¿Es necesario decir mas para que se comprenda el peligro de que nos avisa ya la invasion que la fiebre amarilla ha hecho ya en esas cuevas de hombres, á pesar de estar situadas fuera de su foco primitivo?

Sin embargo, todavía puede decirse algo mas, respecto á la clase de personas que habitan los *cuarteles* de que hablamos.

La mayor parte de aquellos infelices no tienen mas ropas que las puestas. Un pantalon y una camiseta, que han recibido años enteros las emanaciones de un cuerpo desaseado, es todo su ajuar. No tienen cama, se acuestan en el suelo vestidos y se levantan como se acostaron, sin lavarse jamás.

La alimentacion de estas pobres gentes es escasa y de pésima calidad.

A los *cuarteles* entran enfermos, sanos, apestados ó sin apestar.

Nadie vigila, nadie inspecciona, nadie sabe por consiguiente lo que pasa en esos centros de elaboracion de las epidemias, ni de donde vienen los que los pueblan.

Acaso traen la lepra, acaso traen la fiebre amarilla ó el cólera, nadie se ocupa de ello.

¿Por qué ha caido en Buenos Aires el gérmen que las emanaciones del Riachuelo han contribuido á desarrollar y convertir en epidemia?

Por falta de vigilancia, porque se ha dejado entrar un atacado de fiebre amarilla del Paraguay, como vez pasada se hizo desembarcar por el Ministerio á los pasageros apestados que fueron á parar en el hotel de Roma.

Y para que se vea hasta donde va este descuido criminal que no le importa comprometer la vida de la poblacion, vamos á citar un hecho que se relaciona precisamente con el objeto que nos ocupa, es decir, con las personas que ocupan regularmente las casas de inquilinato á bajo precio.

Un buque salió de Génova, trayendo inmigrantes. A su paso por España, tocó en Barcelona, donde tomó la fiebre amarilla.

Siguió viage á Buenos Aires y en el camino *murieron á su bordo catorce personas de la fiebre amarilla.*

En estas condiciones llegó á nuestro puerto, mostró su patente de Génova, sin hablar de Barcelona para nada, y desembarcó todos los pasajeros que traia.

¿Cuantos vendrian enfermos de la fiebre ó aun cuando no la estuviesen, en condiciones de transmitir el contagio que en la fiebre amarilla puede comunicarse aun por un hombre sano?

Nadie lo supo.

Nuestras autoridades no encontraron medio de saber, por los papeles del buque, que habia comunicado con Barcelona, ni supieron tampoco, por el rol de la tripulacion, que faltaban de abordo *catorce personas.*

Este hecho, sobre el cual se nos han ofrecido datos que publicamos, demuestra á la vez que la incuria de nuestras autoridades, la necesidad de redoblar las precauciones de salubridad en los lugares que habitan regularmente los inmigrantes.

Vamos ahora á ocuparnos precisamente de esas precauciones.

La *Revista de Ambos Mundos*, en su número de Octubre de 1859 registra un interesantísimo artículo firmado ALPHONSE ESQUIROS, y cuyo título es « La Inglaterra y la vida inglesa. »

Ocupándose de Liverpool, una parte de ese artículo está consagrada á las causas de propagacion de las pestes y principalmente á la acumulacion de seres humanos en espacios malsanos y estrechos.

Van á ver nuestros lectores lo que se ha hecho en la libre Inglaterra, y nos tomamos el trabajo de traducir esa parte del artículo, porque, coincidiendo exactamente con nuestras ideas y dándole el apoyo del mejor ejemplo, ha de ilustrar al pueblo en sus reflexiones, á la vez que ofrece á la Municipalidad medios prácticos que debe apresurarse á adoptar sin pérdida de tiempo.

« La esperiencia ha demostrado que las acumulaciones y la miseria *han propagado el gérmen de ciertas enfermedades contagiosas.*

El Dr. French, encargado del servicio médico de Liverpool y requerido por el consejo para que hiciese una pesquisa sobre esta cuestion, ha hecho estudios curiosos sobre las causas de la mortalidad en las grandes ciudades.

Gracias á la investigacion de los sábios, *no se cree ya que el número de las defunciones sea determinado por el acaso ó por los decretos absolutos de la Providencia* (como sostenia entre nosotros un alto funcionario hablando del cólera cuando la inauguracion de las aguas corrientes).

La prolongacion y la brevedad de la vida *dependen de circunstancias esteriores; son hechos naturales sometidos á leyes.*

Algunos grados de elevacion ó descenso en el termómetro, la direccion del viento, la pureza ó impureza del aire, *el mas ó menos espacio acordado á los habitantes de una casa*, la naturaleza y la cantidad de los alimentos, todas estas circunstancias influyen, no puede dudarse, sobre la salud pública.

La ciencia está en aptitud de avaluar con precision el número de víctimas sacrificadas en cada ciudad por la violacion de las reglas higiénicas.

En Inglaterra, la mortalidad es de 22,2 por mil habitantes y en las grandes ciudades de 24,1.

En Liverpool, es de 36,4 á 29,6, de manera que si Liverpool estuviese colocado en condiciones de salubridad iguales á las de Inglaterra, hubiera habido en 1867 una economía de 6,737 vidas de hombres; y si esa misma ciudad hubiera sido tan sana como Lóndres, una economía de 5,710 existencias.

En el sombrío cortejo de enfermedades que en todas partes hacen claros en las filas de las poblaciones, es preciso agregar en Liverpool un flagelo misterioso, el tifus; pero los flagelos mismos entran en el círculo de las observaciones accesibles á la inteligencia humana. Si no se sabe siempre de donde vienen, *pueden al menos descubrirse las causas bajo cuyo imperio se desarrollan* (como en la fiebre amarilla, las emanaciones malsanas del agua y la influencia coexistente ó subsiguiente á los grandes calores).

El verano de 1861 habia sido para Liverpool una estacion de miseria. El bloqueo de los Estados del Sud de América y la escasez de algodon que fué su consecuencia, acababan de arrojar á la calle un gran número de obreros. Algunos meses despues estalló la epidemia.

La condicion social y la manera de vivir no son seguramente estrañas á nuestras enfermedades. Desde 1862 el tifus ocupó en Liverpool sus cuarteles generales cuyos límites están perfectamente trazados. El Dr. French publica de año en año interesantes cartas en que se hallan marcados con puntos rojos los lugares de la ciudad en que el flagelo se mantiene en permanencia. Puede reconocerse así, á primera vista, donde se hallen situados los distritos de la peste, los campos de la muerte, y son ellos invariables: esas largas calles angostas, que corren de Norte á Sud, cortadas á las brisas del mar, entrecortadas por aguas turbias y por parages tortuosos sobrecargados de un esceso de poblacion miserable.

Una de esas calles (Albert Stret) fué salubrificada hace dos ó tres años y *el tifus desapareció.*

« El aire, la luz, el agua, el espacio, son los génios « del bien ante los cuales desaparecen las plagas de « la antigua Egipto. »

Habia sin embargo un obstáculo contra el cual venian á estrellarse todos los esfuerzos de la administracion local: « era siempre la aglomeracion de las fa« milias en cuartos demasiados estrechos para reci« birlas. »

¿De qué manera se forzaba la entrada de aquellos zaquizamis?

Se conoce el respeto de los ingleses por la inviolabilidad del domicilio. El hogar del pobre es tan sagrado como el del rico y no puede ser franqueado sino en circunstancias estremas; pero como habia un peligro en el hecho, el Consejo Municipal no vaciló en servirse de las armas que le daba la ley de 1866.

¿No tenian todas las clases de la sociedad igual interés en arrojar de la ciudad el enemigo que la devoraba, y que *acantonado en ciertos barrios malsanos daba de repente sus asaltos á otros barrios?*

El miedo es el aguijon de la necesidad, y todos se sometieron á una medida arbitraria y contraria á las costumbres inglesas, pero *que debia reducir los casos de mortalidad en la ciudad de Liverpool.*

« El funcionario médico determinó los piés cúbicos « de aire necesario para cada persona de las que ha« bitaban los cuartos, y el comité de salubridad públi« ca espidió en consecuencia sus reglamentos. »

Juzgando, por lo demás, que estas introducciones serian letra muerta sino estaban apoyadas por la accion de la autoridad municipal, el Consejo tomó medidas para que la fuerza viniese en apoyo de la ley.

« La ciudad fué dividida en ocho distritos y á cada « uno de ellos se envió un Inspector encargado de me« dir y rejistrar las casas ocupadas por mas de una fa« milia. »

No hay que perder de vista que los hábitos ingleses difieren mucho de los nuestros (de Francia) Cada uno tiene empeño en formarse su hogar (*home*), y solo en ciertos barrios habitados por dependientes, obreros y peones es que se ha jeneralizado *la industria de subdividir* las habitaciones entre muchos inquilinos.

« Los ocho Inspectores anotaron en un libro la es« tension y la altura de cada cuarto en todas estas ca« sas sub-arrendadas, determinaron el número de « adultos que podian dormir en ellas, y comunicaron « sus informes á la Administracion de la ciudad. »

Un empleado, despues de haber transcripto estos mismos detalles en un registro, prepara dos targetones el uno designando el número de cuartos y que *debe ser fijado en la habitacion del locatario principal*, el otro que debe de fijarse en la puerta de cada uno de estos cuartos, especifica el *número de personas autorizadas á vivir en ellos.*

En 1867 fueron así medidas, puestas en registro y sometidas á la vigilancia del inspector médico, 2,435 casas.

Para asegurarse que estas prescripciones son observadas, los inspectores tienen derecho de visitar de dia ó de noche, toda casa registrada en que se sospeche una infraccion á los reglamentos.

Ha sido necesaria la presion de un peligro público para que una medida semejante se introdujera sin demasiada resistencia. El obrero inglés arrojaria por la ventana al condestable que osase forzar de noche la entrada de su casa; pero respeta la visita de los inspectores del comité de salubridad pública porque saben que proceden en nombre de un interés que es el de su familia y el suyo.

« Si no se consintiese que la ley golpeara á sus puer« tas, tal vez seria la muerte la que llamaria á ella. »

Sin embargo, al pisar el umbral del pobre, la autoridad ha contraido tácitamente el compromiso de mejorar la condicion de las clases que sufren.

No es por placer que los irlandeses, los peones, los jornaleros del puerto se amontonan en Liverpool en alojamientos malsanos. Mientras la autoridad no se ocupe de construir para ellos moradas mas convenientes y aereadas, los mejores reglamentos modificarán muy poco las causas de mortalidad. El consejo municipal lo ha comprendido perfectamente y ha propuesto un plan para construir casas modelos, gastando en 1865 21,306 libras esterlinas en la compra de terrenos destinados á edificar alojamientos de obreros (workmen's duellings. »

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Bonita*, de la línea del Pacífico, hemos recibido diarios de Lóndres de fecha 4 del pasado.

Teniendo ya de Lisboa telégramas de aquella ciudad hasta el 6, nada adelantan los referidos diarios en hechos capitales; sin embargo refieren algunos pormenores de interés sobre los ya conocidos.

Así el gobierno de Paris, segun el *Gaulois*, retiró á la delegacion de Burdeos la autoridad que hasta ahora ejercia en su nombre; sin embargo parecia que ahora aquella delegacion estaba dispuesta á gobernar por autoridad propia, ó que era instigada por el partido democrático de los departamentos del Sur, mientras los del Norte obedecian al gobierno de Paris, cuyo decreto de convocacion á una asamblea nacional no escluye clase alguna de ciudadanos.

Aun no era formal la escision, ni la delegacion de Burdeos habia rehusado obediencia al gobierno de la Defensa Nacional; pero dos miembros de este, Julio Ferry y Ernesto Picard se disponian á ir á aquella ciudad á pedido de Julio Simon, que ya se hallaba allí, y un telégrama de Versalles atribuia igual intencion al mismo Julio Favre, agregando tambien que el emperador retardaria su regreso á Berlin en vista de la actitud que tomaban los asuntos en Burdeos.

Entretanto continuaban las comunicaciones oficiales entre el gobierno y su delegacion, y aun últimamente Julio Favre espidió un telégrama á Gambetta esplicando como, relativamente á las elecciones los *maires* en los distritos ocupados por los alemanes, debian ejercer las atribuciones de los prefectos.

Con todo, en Burdeos la opinion pública estaba muy lejos de ser unánime en apoyar el proceder de Gambetta en la esclusion de tantos ciudadanos de la elegibilidad para la asamblea nacional.

Contra el decreto de incompatibilidades electorales publicaron los diarios la *Liberté*, la *Patrie*, el *Français*, la *France*, el *Constitutionnel*, el *Union Universelle*, el *Courrier de la Gironde*, el *Journal de Bourdeaux*, el *Gironne* y el *Province* la siguiente protesta:

« Antes de publicar la protesta juzgamos de nuestro deber enviar tres delegados á Julio Simon, preguntándole si no existia un decreto relativo á las elecciones, promulgado por el gobierno de Paris con fecha 28 de Enero é inserto en el *Journal Officiel*. Julio Simon respondió que era exacto y que ese decreto habia sido unánimemente adoptado el 25 de Enero por los miembros del gobierno de Paris. Suprimia ese decreto todas las incompatibilidades, esceptuando los prefectos, que no pueden ser electos en los Departamentos que presiden. Las elecciones en Paris fueron fijadas para el 5 de Febrero.

«El *Journal Officiel* donde se hallaba el mencionado decreto, habia sido remitido por órden del Gobierno de Paris á todos los Departamentos. Julio Simon recibió un salvo-conducto el 31 de Enero y salió de Paris en esa mañana. Apenas llegó á Burdeos, invitó á los miembros de la Delegacion del Gobierno para reunirse á fin de esponerles el estado de las cosas. Se prolongaron las deliberaciones y hubo nueva reunion hoy á las 4 de la tarde. Julio Simon declaró á los delegados de la prensa que estaba resuelto á insistir en la ejecucion del decreto del gobierno de Paris. En vista de tales declaraciones, que Mr. Julio Simon nos autoriza á publicar, los abajo firmados, representantes de la prensa, esperan el cumplimiento del decreto de Paris. (Siguen las firmas de los editores de los diarios arriba nombrados.)»

Apenas *Le Siecle* aprobó las incompatibilidades. *La Gironde* declaró que podia ser cuestionada la oportunidad de la medida.

En los ferro-carriles del Norte se trabajaba activamente para restablecer el servicio, á fin de abastecer á Paris que sufria aun grandes privaciones, las cuales hubieran sido mayores si los alemanes no hubiesen cedido seis millones de raciones para satisfacer las primeras necesidades.

El gobierno pedia al Norte que antes que todo le enviase harina. Calcúlase que la existente al capitular Paris, podria á lo sumo durar hasta el 4 de Febrero y la carne de caballo hasta el 10.

Un telégrama de Versailles, y por tanto de orígen aleman, dice que el general Faidherbe, rehusando reconocer la línea de demarcacion estipulada en el armisticio, insistia en no evacuar los lugares situados del lado aleman. Añade que el gobierno de Paris, sabiendo esto, habia espedido órdenes terminantes para aquella evacuacion.

Otro telégrama del Havre, de orígen frances, dice con fecha 3:

« Los diarios del Havre aseveran esta mañana que los prusianos, apesar del armisticio han ocupado á Fecamp á viva fuerza. En Ivetot quedan 5 mil prusianos en marcha sobre el Havre, y dicen que otro cuerpo les sigue los pasos. »

El *Gaulois* publica un telégrama de Ginebra anunciando la muerte del general Bourbaki á consecuencia de sus heridas.

Despachos del cuartel general aleman en Versailles dan algunas esplicaciones de la razon de la cláusula de la capitulacion que esceptuó del armisticio las operaciones de los ejércitos del Este.

Segun ellas, exigieron los alemanes que el sitio de Belfort no se incluyese en el armisticio en atencion á hallarse inminente la caida de aquella fortaleza.

Entonces exigieron los franceses que se hiciese igual escepcion para el ejército de Bourbaki, suponiendo naturalmente que este se hallaba aun en estado de recorrer la plaza sitiada, y así quedó reservada para un futuro acuerdo la continuacion de las operaciones militares en los tres departamentos del Sud Este.

« Ayer, añade un telégrama del 2, el conde Bismark ofreció á Julio Favre la suspension de las hostilidades y establecimiento de una línea de demarcacion hasta la frontera suiza, entregándose Belfort, cuya guarnicion se dejaria salir libremente; sin embargo, la proposicion no ha sido hasta ahora aceptada. »

La no estension del armisticio á las operaciones del Este, y sobre todo la omision de la comunicacion de esta cláusula en la primera órden emanada del gobierno de Paris para la suspension de hostilidades, ha sido asunto no solo de discusion, sino hasta de recriminaciones.

Ademas de lo que ya dimos cuenta, la delegacion de Burdeos publicó en los diarios una declaracion demostrando los desastrosos efectos del armisticio sobre la suerte del ejército del Este. Dice así:

« En el mismo instante en que fué notificada á la delegacion del gobierno la convencion de 28 de Enero se estaba operando un doble movimiento estratégico. De un lado, operaba el ejército del Este, mientras por el otro el general Garibaldi, que habia recibido refuerzos en número de 50 mil hombres, ensayaba una diversion á retaguardia del enemigo, avanzando hácia Dóle y el bosque de Chane.

« Si esta evolucion hubiese concluido tan felizmente como habia principiado, las tropas prusianas talvez se hubieran hallado en situacion muy crítica, puestas entre dos fuegos. En ese instante el ejército del Este suspendió sus operaciones, y el del general Garibaldi hizo alto á menos de tres kilómetros de Dóle, que habia sido evacuada casi completamente por el enemigo.

« En los dias siguientes, mientras los generales franceses estaban en negociaciones con el enemigo, á fin de esclarecer lo que se suponia ser una equivocacion, el enemigo continuó avanzando, mandando marchar considerables refuerzos contra Garibaldi, ocupó posiciones importantes, é imposibilitó al ejército frances para proseguir en su primitivo plan.

« Cuando el armisticio fué conocido en toda su plenitud, el general Garibaldi se vió obligado á evacuar á Dijon y retirarse sobre Macon, viéndose compelido el ejército del Este á entrar en territorio suizo, escepto el 24º cuerpo que formaba el ala izquierda y consiguió sustraerse á la persecucion del enemigo. »

Exige con todo, la imparcialidad, que digamos que no todos veian las cosas enteramente por este prisma.

Así, observa el *Pall Mall Gazette* de Lóndres:

« Debemos prevenir á nuestros lectores que no se ilusionen con la declaracion del gobierno de Burdeos á respecto del supuesto efecto producido por la noticia del armisticio sobre el ejército del General Bourbaki. Al redactarla, el señor Gambetta no tenia probablemente intencion alguna de desfigurar los hechos, pero lanzando en ella, lo que deseaba, en lugar de aquello que en realidad pasó, los desfiguró inconscientemente. »

FOLLETIN

115

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro noveno

UNA COLONIA EN PROYECTO.

Conociendo apesar de sus pocos años los peligros que corria dedicándose al servicio, tomó al fiado fósforos y comenzó á venderlos por las calles.

La persecucion fué entonces mayor. Pero se mostraba tan huraña con todo el mundo, dió bofetadas tan fuertes y tan públicamente, que al fin y al cabo se acostumbraron todos á respetarla, y todo lo mas á que se propasaban era á echarla piropos.

Esto no le importaba, porque gracias á aquel éxito que obtenia su hermosura, vendia muchos fósforos y sacaba lo suficiente para vivir.

La casualidad quiso que se fuese á habitar el Zurdo á la misma casa en donde ella pasaba las noches con la anciana que por su trato le daba cama.

Como el ex-militar sabia muchos cuentos y chascarrillos y los contaba con mucha gracia y oportunidad, empezó á hacer gracia á Aurora, que así se llamaba la bella fosforera, y se hicieron muy amigos.

Un dia quiso la suerte del Zurdo que pudiera librarla de una emboscada que la tendió un mozo crudo que queria á toda costa conquistar á la chica y que tenia apostada gente para que la cogiese al retirarse á su casa, la metiera en un coche, y la llevase á un sitio donde él esperaba vencer sus rigores.

Aurora comenzó á gritar; el Zurdo, que se retiraba tambien, acudió en su auxilio, sacó la faca, y á este quiero, á este no quiero, puso en fuga á los hombres, no sin hacer un rasguño en la cara al mas valiente de todos ellos.

El sereno se presentó y se los llevó á la prevencion.

De allí pasó á la cárcel, y estuvo veinte dias, durante los cuales no dejó de ir á verle Aurora.

El cariño empezó en su alma por el agradecimiento, y aquella mujer indomable, aquella belleza tan deseada acabó por enamorarse del Zurdo, y accediendo los fuegos de este cuando le propuso que se casara con ella, y uniendo sus haciendas podrian vivir como unos príncipes.

Todos envidiaron la suerte del Zurdo, y como ganaba buenos cuartos, vivian los dos esposos en paz y en gracia de Dios.

Los de su oficio le citaban como modelo, y por esta razon la tia Ojos Verdes propuso al Zurdo para una de las plazas de la colonia.

El tio Cascarillas habia estudiado para cura; pero con decir que en todos los exámenes que habia sufrido le habian dado calabazas está dicho todo.

Una vez pudo proporcionarse una gran recomendacion para el tribunal de exámen, y al salir de su pueblo, que era Vitigudino, para ir á Salamanca, decia á todo el mundo:

—De esta hecha sí que canto misa.

Se presentó á exámen, le hicieron varias preguntas y no contestó á ninguna.

—Pero, hombre de Dios, le decia uno de los catedráticos que tenia interés en sacarle adelante; pero hombre de Dios, no contesta usted á nada.

—Si no lo sé.....

—Pues no va á haber mas remedio que darle á usted calabazas.

—¡Esa es buena! exclamó el aspirante al sacerdocio; ¿no me han recomendado á ustedes? si yo lo hubiera sabido no hubiera pedido recomendacion.

No hay para qué decir que tuvo que renunciar á vestir hábito y conformarse con ser sacristan.

El tiempo que pasó desempeñando este oficio le hizo adquirir ciertos resabios de gazmoñería, y pudo demostrar, andando el tiempo, á los que le calificaban de burro, que sabia vivir.

Cansado de vivir en el pueblo vino á la corte á probar fortuna, y pasó algun tiempo sirviendo en varias casas.

Desde que era sacristan habia ido desarrollándose en él el vicio de la bebida, y llegó á dominarle por completo.

Cada dos ó tres dias necesitaba tomar una curda para estar bien.

Como su salario y el producto de las sisas no alcanzaban á sufragar los gastos de su debilidad, empezó á hacer la corte á una prendera viuda que, segun se decia de público, tenia buenos doblones, y con su mónita la engañó hasta el punto de no tardar en ser su marido.

La prendera tenia dos hijas, á las que su padrastro solo llevaba seis ó siete años.

Cuando llegó el momento de sacar los doblones se encontró el ex-sacristan con que era mas el ruido que las nueces, y la casa comenzó á ser un infierno, pudiendo decirse con propiedad que unos á otros se tiraban los trastos.

Cuando la madre y las dos hijas se volvian contra él, necesitaba toda su paciencia para no romper el fuego.

A pesar de todo, conservando sus hábitos de sacristan, hacia alarde de una magnanimidad sin límites, y ni siquiera pronunciaba una mala palabra.

En vez de las interjecciones tan frecuentes en los que se incomodan, cuanto mas irritado, se veia solia decir:

—¡Cáscaras!

De esto le vino el apodo de tio Cascarillas.

La casa de la prendera fué á menos; una de las hijas se dejó seducir por un señorito, la otra tuvo viruelas y se quedó muy fea, la madre se convirtió en una verdadera madre Celestina, el tio Cascarillas fué perdiendo categoría en su casa, poco á poco, y las mujeres acabaron por exigirle que llevara todos los dias una cantidad dada, razon por la cual se dedicó á baratillero vendiendo todo lo que salia.

Con las tres familias, la de Urbano y la de la tia Ojos Verdes contaba por de pronto don Cosme, y para que la última fuera completa habia cruzado por su imaginacion la idea de casar á su criado el pobre de San Bernardino, con la vendedora de *La Correspondencia*.

—A primera vista, se decia, todas estas personas parecen repugnantes; pero sin embargo, yo veo bajo la escoria ricos metales que, bien tratadas, pueden llegar á ser preciosísimos; todos tienen buenas disposiciones, y las comodidades que les proporcionaré, el ejemplo que verán á cada instante les hará entrar por el buen camino. Las otras siete casas que me quedan queria distribuirlas entre personas de mas educacion, que hayan ocupado posiciones mas decorosas, y que por efecto de desgracias hayan venido á menos. La clase de cesantes debe proporcionarme tres ó cuatro familias, y las restantes las buscaré entre los operarios que no trabajen y los industriales que no encuentren proteccion de ningun género.

Un dia, como indiqué, al principio de este capítulo, reunió don Cosme en su despacho á los personajes cuya historia acabo de contar, los cuales, como el acto era solemne, fueron acompañados de todos los individuos de sus respectivas familias.

Invitóles don Cosme tomar asiento, y poniéndose delante de la mesa con el plano de la colonia en la mano, pronunció el siguiente discurso:

CAPÍTULO VIII

UNA SESION SOLEMNE

—Señoras y señores: ha llegado el momento de que hable á ustedes de una manera oficial, por decirlo así.

Ustedes son pobres; las circunstancias por que han atravesado les han obligado, y tal vez les obligan en el dia, á obrar contra la corriente de sus sentimientos.

Por otra parte, los oficios que desempeñan son poco lucrativos y muy espuestos.

Deseoso yo de consagrar mi fortuna al bien de la humanidad, despues de haber hecho todo lo posible por difundir la luz en medio del caos por evitar los estragos de las malas pasiones, por guiar á la humanidad á conseguirlo,—gracias á las personas que me han rodeado sin mas objeto que el de vivir á costa mia,—he proyectado hacer en pequeño lo que al principio quise hacer en grande.

Con efecto, he adquirido, como ya saben ustedes, un espacioso terreno en la provincia de la Mancha.

—Mala tierra, dijo el Zurdo; una vez pasé por allí con mi regimiento, y tuvimos que exprimir barro para sacar un poco de agua.

—Cuando el señor don Cosme ha escogido ese punto, debe ser bueno, y que lo digo yo, ¡cáscaras! esclamó el tio Cascarillas.

—Es, en efecto, una tierra muy poco productiva, bastante árida; pero todo está previsto. Al mismo tiempo que empecemos á habitar las casas, llegará el agua de un rio próximo hasta nuestros mismos hogares.

—Ya lo decia yo que seria así, esclamó la tia Ojos Verdes.

—No crea usted que yo me apuraria porque no hubiera agua, añadió el Zurdo; en la Mancha hay buen vino, y cuando hay vino, puede uno pasarse sin agua.

—Hombre en eso estamos de acuerdo, dijo el tio Cascarillas recordando sus pasadas libaciones.

—Pues como iba diciendo, añadió don Cosme, en esa propiedad se va á construir una Iglesia, que tendrá á su lado escuela para niños, y escuela para niñas.

—Eso es bueno, dijo la tia Ojos Verdes; con eso aprenderán la doctrina, y á leer y á escribir, esos condenados de chicos que andan todo el dia pilleando por esas calles.

—Tambien me viene á mí bien, dijo el Zurdo porque parece que mi parienta y yo vamos á tener pronto familia.

—En torno de la iglesia se construirán doce casas iguales, para otras tantas familias.

—¡Nuevecitas y todo! dijo la tia Ojos Verdes.

—Naturalmente, habrá una sala, cuatro ó cinco dormitorios, una buena cocina, y cada casa tendrá además espacio para huerta, y tierras suficientes para sembrar trigo, garbanzos, en fin, lo necesario al consumo de ustedes, y á la exportacion prudencial, porque quiero tambien establecer el comercio bajo las bases mas equitativas á mis colonos.

En el centro de la propiedad habrá una fuente y dos grandes pilones: uno para que sirva de lavadero, y otro cubierto, para que sirva de baño.

—Muy bien, muy bien, dijeron todos.

—A cada uno de ustedes les compraré media docena de gallinas, un gallo, una pareja de conejos, un cerdito, una cabra, dos pares de palomas.

—¿Y un borriquito? preguntó la tia Ojos Verdes.

—Eso no; seria un artículo de lujo; yo quiero que vivan ustedes con modestia.

Además, proporcionaré á cada uno de ustedes los instrumentos agrícolas necesarios, y compraré algunas máquinas que servirán para todos.

¿Qué les parece á ustedes mi idea?

—Que le ha tocado á usted Dios en el corazon, dijo el tio Cascarillas.

—Que es una gloria que nos ofrece el señorito, añadió la tia Ojos Verdes.

—¿Qué es lo que piensas de todo esto, Aurora? preguntó el Zurdo á su mujer.

—Que vamos á estar allí en la gloria, si es que no estamos en el infierno, le dijo la fosforera.

—Ahora verán ustedes el plan de vida que allí debemos observar.

Yo habitaré detrás de la iglesia, en la casa que se construya al efecto.

Todos los dias en cuanto amanezca, y antes de entregarse á los trabajos, oiremos misa.

Los chicos entrarán á la escuela, para lo cual llevaré un maestro y una maestra de lo mejorcito que encuentre.

Al toque de las doce, todo el mundo á comer, y por la tarde vuelta á trabajar al campo los que se dediquen á la labranza en la colonia, á sus tareas los que se empleen en la industria ó trabajos de otra especie que yo estableceré, y al anochecer todo el mundo á rezar el rosario.

En seguida asistirán ustedes á las conferencias que pienso dedicarles, en las cuales les enseñaré á ustedes una porcion de cosas útiles, y les demostraré los medios de conseguir la perfeccion humana, y como resultado á hallar la felicidad.

Los dias de fiesta habrá, despues de cumplir las obligaciones cristianas, varios juegos y distracciones, con las que se regocijarán ustedes.

—¡Toma! nos iremos por la tarde á la taberna, dijo el Zurdo.

—No habrá taberna allí.

—Muy bien pensado, dijo la tia Ojos Verdes; de esa manera no se perderán los hombres.

—Lo que yo me propongo, dijo don Cosme, es formar con ustedes un Orfeon.

—¿Y qué es eso?

—Me esplicaré en otros términos mas inteligibles. Haré que el maestro de escuela sepa algo de música, y les enseñe á ustedes á cantar.

Los dias de fiesta se dará leccion, y cuando ya sepan ustedes, se cantarán por las noches durante los domingos los coros que hayan aprendido.

—Eso no tiene gracia, porque no nos oirá nadie.

—La música, dijo don Cosme, contribuye á dulcificar los malos instintos, predispone el alma á los afectos nobles y generosos, y esto basta.

—¡Bien! nos vamos á poner el cuerpo de cantar! dijo el Zurdo.

—Esto con las modificaciones que la práctica me sugiera, constituirá nuestro plan de vida. ¿Están ustedes conformes?

—Sí, señor, sí, gritaron todos.

—Pues entonces, vean ustedes ahora el plano de las casas en que van á habitar. Yo les esplicaré á ustedes la distribucion de las habitaciones, y á ver si definitivamente quedamos conformes.

Todos se agruparon en torno del filántropo, y mientras él decia á la tia Ojos Verdes, que era la que estaba mas próxima, y á los demás:

—Allí estarán ustedes como en la gloria.

Uno de los chicuelos, haciendo signos de inteligencias á otros que andaban por allí y le veian, sacó con el mayor disimulo del bolsillo de don Cosme el pañuelo.

Hecha esta operacion con la mayor destreza, y satisfechos los futuros colonos del porvenir que les aguardaba, se despidieron de don Cosme, y este recomendándoles que observaran buena conducta, y que pensaran seriamente sobre la vida que iban á tener en la colonia, y el objeto que se proponia al llevarlos allí, los despidió resolviéndose á buscar cuanto antes entre los industriales y los cesantes, los demás colonos que necesitaba.

A su tiempo conoceremos las demás familias que eligió don Cosme.

Mientras las obras de la colonia se terminan, y don Cosme hace sus preparativos para realizar su pensamiento, vamos á ver cuál era la situacion en que se hallaban los demás personajes de mi historia.

Libro décimo

PREMIO Y CASTIGO

CAPÍTULO I

HIPOCRESÍA.

La alegría que llevaba en el alma Hipólito al volver á su casa, despues de haberse visto en los amantes brazos de su madre, se tornó en un inmenso pesar, como recordarán mis lectores, al apercibirse de la desaparicion de su esposa.

Lo único que habia podido averiguar despues de haberla esperado mucho tiempo en vano, era que habia salido á poco de haber llegado una persona con una carta para ella.

Esto aumentaba la dificultad que tenia Hipólito para descifrar aquel enigma.

¿Quién podia haber escrito á su mujer?

¿Cómo habia salido sin indicarle á dónde iba?

¿Cómo, por último, habia abandonado á sus hijos?

No tenia la menor duda de que la causa de su salida, de aquella salida tan extemporánea, debia ser muy grave.

Ni por un momento se le ocurrió dudar de la fidelidad de Elena.

Pero su angustia al ver que no volvia creció de punto, y no sabiendo qué partido tomar, volvió á casa de la marquesa, comunicando á la pobre señora y al bueno de don Policarpo la causa de su dolor.

Su ansiedad, apenas les contó lo que le pasaba, no tuvo límites.

Apesar de lo avanzado de la hora, salió don Policarpo con Hipólito para buscar á Elena por todas partes.

Tenia un recurso, que era dar parte á la autoridad y hacer que sus agentes le ayudasen en sus pesquizas.

Pero esto era promover un escándalo, y solo en último estremo debia emplear aquel recurso.

Lo que no sabia Hipólito, van á saberlo mis lectores.

Ramirez de Sarmiento persistia en su desatentado plan.

Cuantos medios habia empleado para reducir de nuevo á la pobreza á Hipólito, para destruir todas sus esperanzas, para obligar á Elena á que sucumbiese á sus deseos, habian sido inútiles.

La Providencia velaba por los dos esposos.

Lo que no habia conseguido con su astucia quiso conseguirlo con la fuerza, y preparó una emboscada á la jóven.

Estaba seguro de que á pesar de las esplicaciones que habian mediado entre ella y su marido, la herida que habian abierto los celos en el alma de Elena no se habia cerrado todavía.

Esperó Ramirez de Sarmiento una ocasion favorable, y apenas vió que salió Hipólito, y que su esposa se quedó sola, la envió una carta diciéndola:

« Su esposo de usted va esta noche á una cita que le ha dado Rosa, la actriz que desea á toda costa robarle á usted su amor.

« La emboscada que le ha tendido puede ser fatal para Hipólito; pero usted puede salvarle si se presenta usted ante que él en el lugar de la cita, y perdonando desde luego á su esposo de usted que no tiene la culpa de lo que pasa, le arranca usted del borde del abismo.

« Yo estaré cerca de usted por lo que pueda ocurrir.

« Sabe usted que le he dado pruebas de mi amistad y espero que no me comprometerá usted al aprovecharse de mis indicaciones. »

Al final de esta carta, indicaba Ramirez de Sarmiento, que era quien la suscribia, la casa en donde debian verse Rosa é Hipólito, y la hora de la cita.

Al recibir Elena aquella epístola, esperimentó una impresion tan dolorosa que no le dió lugar á reflexionar, y poniéndose la mantilla y encargando á la criada que acostase á los niños, salió á la calle, subió en un coche, dió las señas al cochero, y media hora despues se apeaba delante de la puerta de una casa de un barrio retirado, en el cual encontró á un hombre que la dió la mano para subir á un coche, y le dijo:

—Gracias, Elena, gracias, por haber tenido confianza en mí.

Aun estamos á tiempo, y podrá usted asistir sin ser vista á la cita de su esposo de usted con la actriz, dándose á conocer ó no segun lo exijan las circunstancias.

Elena reconoció en su interlocutor á Ramirez de Sarmiento.

Despidió el carruaje y la dió el brazo para subir las oscuras escaleras de aquella casa.

—¿Quién vive aquí? preguntó Elena al vecindario.

—Vive una mujer, que recibe á los amantes que quieren ocultarse de las miradas de todo el mundo, y yo, que me intereso por el bien de usted, he comprado su fidelidad, y por ella he sabido la cita de esta noche. Vamos á hablar con ella, y verá usted como todo sale á medida de nuestro deseo.

—¡Dios mio, Dios mio, dijo Elena, si me parece un sueño lo que me pasa!

Una carta de Dijon, publicada en el *Daily News* (1 de febrero), prueba evidentemente que parte de los garibaldinos no habian aun salido de la ciudad el dia que ella fué escrita, esto es, 28 de Enero. No podia, por consecuencia, hallarse reunida toda esa division en Dôle antes del dia 30, cuando marchó.

Ahora bien, el 29 ya Manteuffel estaba atacando en fuerza con su ala izquierda (el 7º cuerpo de ejército) el flanco y la retaguardia de Bourbaki; y el 2º con su ala derecha (2º cuerpo) llegó al camino de Pontarlier Lons en Francés, mas al Sud-Oeste y completó el cerco puesto á los franceses que fueron asi forzados á seguir para el Este en direccion de la frontera. No hay fundamento alguno para creer que el ejército de Bourbaki suspendiese, con ocasion de las negociaciones sus esfuerzos para alcanzar el referido camino.

Debemos por tanto inferir de aquí que el Sr. Gambetta se engaña acerca de los puntos particulares de que se trata.

Por otra parte, tiene él completa razon para arrojar la culpa de la peligrosa escepcion dejada en la convencion sobre su cólega que trató en Versailles, una vez que no sea falsa completamente la noticia alemana de la negocia[cion] relativamente á Bourbaki y á Belfort.

Si realmente propuso el conde de Bismark aplicar tambien la tregua al Este de la Francia, y si Jules Favre rehusó la única condicion exigida de entregar la plaza de Belfort, entonces es manifiesto que en su deseo de continuar conservando un punto militar en la Alsacia y en la ignorancia en que se hallaba respecto del peligro que corria Bourbaki, el negociador frances sacrificó completamente el ejército de ese general á una consideracion que en circunstancias tales, poco mas era que un mero y vano pundonor.

De otros puntos de Europa apenas encontramos un telegrama de Florencia, segun el cual cayó por gran mayoria en la Cámara de Diputados una enmienda á la ley de las garantias del Papa y que debia determinar una cuestion de gabinete.

Proclama de Gambetta á los franceses.

REPÚBLICA FRANCESA

Libertad, Igualdad, Fraternidad.

Ciudadanos:—Los estranjeros acaban de infligir á Francia la mas atroz de las afrentas que ella se ha visto forzada á soportar en esta guerra maldita, castigo desmesurado de los errores y de las flaquezas de un gran pueblo.

Paris, inaccesible é inexpugnable á la fuerza, vencido por el hambre, no pudo por mas tiempo mantener á raya las hordas alemanas, y sucumbió el dia 28 de Enero. La ciudad se conserva todavia intacta, como un último homenaje impuesto á la barbarie por su poder y su grandeza moral. Solamente los fuertes fueron entregados al enemigo.

Todavia, cayendo Paris, nos confia el encargo de marcar el precio de sus heróicos sacrificios hechos durante cinco meses de privaciones y angustias. Nos tiempo para despertar, para llamar en su auxilio á todos sus hijos, para empuñar las armas, y para organizar esos ejércitos, inexpertos aun, pero resueltos y valientes, á los que, hasta ahora, nada ha faltado, sino la constancia y firmeza, que solo el tiempo y la práctica engendran y conceden á los soldados nuevos.

Gracias á la resistencia tenaz de Paris, si firmes permanecemos como inquebrantables patriotas, nos hallaremos en posesion de todo cuanto nos es necesario para vengarla y libertarnos.

Mas, como si la fatalidad hubiera jurado perseguirnos, un golpe aun mas siniestro y doloroso que la caida de Paris, acaba de herirnos. Sin que nada supiéramos, sin consultarnos sobre cosa alguna, fué firmado un armisticio, cuya criminal imprudencia y liviandad, solo muy tarde llegaron á nuestro conocimiento.

Ese armisticio entrega á las armas prusianas departamentos enteros, ocupados por nuestros soldados, y nos impone la obligacion de conservarnos inactivos y con los brazos cruzados durante tres semanas, á fin de ser convocada, en las deplorables circunstancias en que nos encontramos, una asamblea nacional.

Nosotros pedimos ya esplicaciones á Paris y estamos hasta hoy entregados al silencio, esperando la anunciada llegada de un miembro del gobierno, en cuyas manos estamos resueltos á deponer nuestros poderes.

Siendo nosotros, como éramos, una delegacion apenas de ese Gobierno, nos hallábamos dispuestos á obedecerle en todo, para así darles un postrer testimonio de prudencia y lealtad; para así, cumplir ese deber que nos manda abandonar el puesto, despues de aparecer quien nos lo rendia; para asi probar finalmente á todos, amigos y desafectos, con nuestro ejemplo, que la democracia, no solo es el mas fuerte de los partidos, sino tambien el Gobierno de mas conciencia.

Entre tanto, nadie llega de Paris, y nos cumple hacer alguna cosa, nos cumple á toda costa frustrar los pérfidos manejos de los enemigos de la Francia.

La Prusia cuenta con el armisticio para debilitar, para desmoralizar y disolver nuestros ejércitos.

La Prusia confia en que una asamblea convocada despues de tantos reveses sucesivos y despues de la lastimosa entrega de Paris, ha de tener necesariamente y de estar pronta á suscribir una paz oprobiosa.

De nosotros depende malograr esos cálculos arditosos y mezquinos y hacer que los propios instrumentos preparados para sofocar el espíritu de resistencia, lo fortifiquen y la retemplen.

Convirtamos el armisticio en escuela de instruccion para nuestras bisoñas legiones, empleemos esas tres semanas en preparar, en impulsar, cada vez con mas inquebrantable vigor, la organizacion de la guerra y la defensa de la patria.

En lugar de la Cámara reaccionaria y cobarde con que sueña y cuenta el invasor, elijamos una asamblea verdaderamente nacional y republicana, que quiera la paz, si la paz puede asegurar la honra, la dignidad y la integridad de nuestro suelo; pero que acepte la guerra si la guerra fuese necesaria é indeclinable para…

[…]

…pesar de las protestas del general Clinchant….. El resto lo dicen los despachos.

Es bajo la presion de esos tremendos acontecimientos que debemos proceder á las elecciones generales. Para el Sr. Bismark la política española. Ese estadista ha realizado conquistas y obtenido ventajas cuya consagracion legal toma á pecho alcanzar. Despues de haber estudiado la cuestion bajo el punto de vista psicológico que le es familiar, persuadido de que una Asamblea Nacional electa bajo la impresion causada por la caida de Paris y por el aniquilamiento de nuestro ejército del Este, no vacilaria en postrarse de rodillas ante el formidable enemigo.

Creemos firmemente que esta vez fracasó la perspicacia del canciller de la Alemania del Norte. No obstante sus numerosos y terribles reveses, la Francia está muy lejos de hallarse exhausta de recursos. Posée elementos considerables y ejércitos poderosos. Su material de guerra es inmenso y su crédito dista mucho de encontrarse aniquilado. Puede por consiguiente discutir con firmeza las condiciones de una paz honrosa con esclusion de cualquier cesion territorial, dado caso que el enemigo no hubiera renunciado á sus monstruosas pretensiones.

Los destinos de la Francia están pendientes del sufragio universal, el cual va á pronunciarse en circunstancias nunca vistas. Nunca, en época alguna, los electores asumieron tan tremenda responsabilidad como ahora.

NOTICIAS DIVERSAS

Paris en la mesa.

En el *Monde Illustré* de Paris, publica Cárlos Monselet un artículo humorístico que contrasta singularmente con las chocarrerías de ciertos diarios.

«Triste mesa, bien pobre y magra….! Cuaresma inesperada, que dejará en el estómago de los contemporáneos amargos recuerdos!

Mientras tanto esa es una página de nuestra historia y yo mas que cualquier otro estoy autorizado para escribir algunas líneas de ella.

Hoy espío cruelmente el amor que tributaba á la buena mesa. He sido castigado por donde mismo pequé! Peces orgullosos, delicados vegetales, gordas aves, porqué habeis desaparecido tan de prisa!

Hace ocho dias que me alimento de cosas bien singulares; la misma carne de caballo me ha faltado y estoy reducido á la de burro.

Alibor…… ha sucedido á Cocote. Cómo cosas inverosímiles, preparadas con residuos que no tienen nombre en ningun lenguaje de cocina.

Bien vengados estais del desprecio con que os trataba, modestos conejos domésticos! y cuánto no daria hoy por uno de aquellos buenos platitos de lomo salteado á los cuales no siempre dediqué mis halagos!

Ah! mis ropa-viejas, mis pollos saltados, mi hígado lo mismo, ya es tarde, muy tarde! Eterna palabra de las revoluciones!

¿Os acordais de una escena del *Auberge des Adrets* cuando Robert Macaire y Bertrand preguntan al criado Pedro lo que les podria dar para almorzar?

Pedro ofrecióles sucesivamente y complacido, fritadas, costillitas, riñones asados etc.

Despues de haberlo escuchado con la mas grave atencion, dijo'e Robert Macaire:

—Está bien; tráeme dos sueldos de queso de Gruyere.

Y el auditorio en vista de ese desenlace imprevisto prorumpió en carcajadas, porque el queso de Gruyere era entonces la suprema espresion de la medestia y el primer indicio de la indigencia.

Cuán mudados están los tiempos! Hoy Robert Macaire pareceria un presumido Nabab.

Acabo de encontrarme con un prestidigitador muy conocido.

—¿Puede vd. hacerme una de sus suertes mas comunes? le dije.

—¡Pues no! ¿Cuál de ellas?

—Una fritada en un sombrero.

El prestidigitador me volvió la espalda sin responderme siquiera.

Hé ahí, pues, á qué estado hemos llegado; nos vemos obligados á considerar un huevo como una curiosidad, y una sardina como una reminiscencia de otra época. La langosta se ha hecho un animal fabuloso como aquel de que habla el Apocalipsis, ó como esos grandes animales que dominan la torre de Santiago. Un chorizo es considerado como un objeto de arte.

Despues de largos y dolorosos combates interiores, algunos ciudadanos se decidieron á comer sus *perriquitos* de Australia, (especie de cotorras) á asar sus canarios, á freir los pececillos rojos del jardin y untar de tocino sus ardillas.

Terrible y lamentable situacion! Paris se ha visto obligado á recurrir á la casa de fieras y al Jardin de plantas.

Pero dicha sea la verdad, mi estómago ha recibido en estos últimos tiempos agradables sorpresas. Comí *kanguroo* en casa de Rigaud, Cabra del Thibet en casa de Brebant y reno en casa de Dinochau. Arsenio Houssaye me convidó á comer un pedazo de jaguar.

—Ven á comer con nosotros el próximo domingo un *filet* de Zebra, me escribe Seligman.

Fantasias escepcionales! Pasatiempos de un dia. Cocina al alcance solamente de los potentados y de los naturalistas! Cuán poco habeis durado!

De órden tan superior, he caido á las bajas regiones de los mas abominables guisados. Comiendo ayer con un amigo, fué preciso que me contentase con un pedazo de carne de burro.

—¿Y despues del burro? murmuré suspirando, ¿que vendrá para comerse?

—Hareis como todo el mundo, me contestaron, comereis gato ó rata.

—No sé si podré hacerlo.

—¿Por qué? replicó mi amigo. Pero reflexioné un poco. El gato tan seductor por el aspecto y las maneras, no necesita ser defendido…

[…]

VARIEDADES

TELEGRAFO MARITIMO

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE SOLIS

GRANDE Y ULTIMO BAILE DE SOCIEDAD

Gran baile de máscaras

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

JOSE SAEZ

ZAMPA

LA ESPOSA DE MARMOL

Compañia Norte-Americana

"ALCAZAR LIRICO"

ADUANA

SOLICITADAS

GACETILLA

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican [illegible] á precio módico.
...perm. — Joaquin [illegible]

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 75 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos.

FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de Juan Moltedo se venden los cohetes A 3 REALES LA DOCENA.
Calle del Cerro Largo, núm. 243.
d30-perm — *Juan Moltedo.*

Repartiçao Fiscal Brasilera

Tendo sido, por ordem do Governo Imperial do Brazil, extincta a Repartiçao acima mencionada, rogase a todas as pessoas, que tenhão negocios pendentes com a mesma, ou devão receber quasquer quantias delle, hajão de comparecer no prazo de 30 dias a contar de hoje e a findar no dia 8 do mez que vem. E para que ninguem se chame a ignorancia se faz publico diariamente o presente até aquelle dia.

Montevidéo 8 de Março de 1871.
Manoel T. de Moura Bastos.
m.8-1 mes.

Justificacion honorable

En el compromiso [illegible] en el Juzgado Ordinario, terminó la divergencia tenida entre el [illegible] y el Dr. Diagnoc, pagando aquel las costas, y devolviendo, cuando no valen, las doce acciones del Banco Italiano, $ 3,500, que recibió con valor. f25-15p

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1871.

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 1.349,607,48
Finca, calle de Zavala y Cerrito	61,179,37
Acciones.—Valor de acciones á realizar	217,650,00
Varios deudores	5,806,001,45
	$ 6.437,417,30

Pasivo

Capital	$ 1.772,509,71
Emision.—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado	2.120,950,00
Varios acreedores	2.623,957,79
	$ 6.437,417,50

Montevideo, 28 de Febrero de 1871.
Pp. del Banco Comercial, *J. G. Inganville*.
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Perez—Vidal. m1—15p

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres á 18, 20, 23, 26, 28 y 30 rls. par; doble suela escoceses 30, 35, 40 y 45; botines para hombre de brin á 14 rls. par y prunela negros finos á 36 rls. par, botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora á 10, 15, 18 y 21 rls. par; botines de prunela de colores y negros á 17, 20 y 22 rls. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora 20, 22, 25 y 27 rls. par; botines elásticos para niños á 6, 8, 10, 15 y 18 rls. par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras á 11, 16, 18 y 20 rls. par; botines de prunela de colores y negros para niñas, á 12, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botines de raso finos á 35 rls. par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceados y de colores y raso, á 20 rls. par; y un gran surtido de calzado de fantasía para caballeros y señoritas á precios baratísimos.
Acudan y verán la realidad.
En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.
m2-1m — *Antonio Pons.*

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERES.

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 p. %	«
Id. id. 6 id.	6 p. %	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 p. %	«

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	5 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	6 p. %	«
Id. id. 3 á 6 meses	7 p. %	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	7 p. %	anual.

Montevideo, Marzo 1.° de 1871.
m2-15p

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescritos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. El Jarabe de Codina, hasta muy raro que han recetado muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil todo elogio.

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del Autor. [firma: Berthé]

24, Calle de los Fossés-Saint-Jacques, y Farmacia Central Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, y en Botica de Cranwell.

A LOS FUMADORES

¡¡ OJO Á LAS FALSIFICACIONES !!

Habiendo aparecido falsificada en esta capital, la marca del acreditado fabricante de tabacos de la Habana, Fernando Arriguaga, prevengo al respetable público montevideano que en el depósito del que suscribe, calle Solis n.° 60 encontrarán los legítimos cigarrillos de papel y ricas Brevas Imperiales, como tambien Regalia, Salon, Sobremesas, Reina Victoria, Reina de España, Regalia Británica, Non-plus ultra etc. á precios módicos, garantiendo su legitimidad como lo tiene acreditado á sus numerosos favorecedores.—*Ventura de los Reyes.* £12—1m.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de R. Nelson, calle Solis, núm. 17.
a5-perm. — *Nuñez y Nelson.*

SE VENDE

La Botica del finado J. P. Dagorret calle Dayman esquina Mercedes.
Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo número 107 donde se dará razon.
Montevideo, Marzo 6 de 1871.
m. 7-10 p.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO

DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 233

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.
Acudir pues, al gran baratillo al contado.
Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.
m.15-perm. — *J. Sentubery.*

CASINO

DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE
DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Bières Bass.
» Guinnées.
» Norvége.
» Bavière.
» Bréinoise.
» Française.
Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

d4-perm.

Comision de S. Pública

AVISO.

Debiendo procederse á levantar el padron con el fin de tener un conocimiento exacto del estado higiénico de la ciudad, se ruega á la poblacion apoye de una manera decidida á los empleados encargados de hacer las visitas domiciliarias facilitándoles la entrada en las casas y los datos que les fuesen requeridos á efecto de no tener tropiezo en el trabajo; previniéndose que esta comision hará uso de las facultades concedidas por el Superior Gobierno, contra los que se niegen al cumplimiento de esta disposicion.
Montevideo, Febrero 27 de 1871.
Juan Mac-Coll, Presidente.
Francisco Agell, Secretario.
f 28-15 p.

Primer recreo del Cordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este hermoso como pintoresco establecimiento.
Sus dueños continuan afanosos en servir bien al público, sea en las comidas como en las bebidas; tambien esponen al público quiera prevenir al despacho principal sobre cualquier falta que involuntariamente hubiesen en el perfecto servicio.

A los aficionados á las sortijas

Se les avisa que se presenten desde el dia lúnes de cada semana hasta el sábado á las 12, para suscribirse en la corrida de cada domingo, en cuyo dia habrá siempre á la tarde una buena banda de música.
f7-perm

G. Stump y Ca.

CASA BANCARIA CALLE RINCON N.° 45.

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y EN MONEDA CORRIENTE
Por los saldos en nuestro favor . . . . Convencional.
Id. contra . . . . Id.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
Abonamos por tres meses . . . . 8 p. % anual.
Id. por seis id. . . . . 10 id. id.

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
De siete dias abonamos . . . . 8 p. % anual.
De treinta dias . . . . 10 id. id.

DESCUENTOS
Se descuentan letras y conformes de plaza cuyos vencimientos no exedan de cinco meses.
Se hacen adelantos sobre garantía á nuestra satisfaccion.
Montevideo, 1.° de Marzo de 1871.
G. Stump y Ca.
m. 1.°—10 p.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

RELOJERIA NUEVA

COMPOSTURAS GARANTIDAS

El abajo firmado previene al público que recien ha abierto una Relojería en la calle 25 de Mayo 332 entre Cámaras é Ituizangó, se recomienda al público por su elejido surtido de relojes y cadenas, y especialmente á sus antiguos favorecedores para las composturas de relojes garantidas como en el tiempo que ha tenido el gusto de servirlos mientras su permanencia en la afamada casa del Sr. D. L. Lemarquant.
m. 8-7p. — *Hermann Hoppe.*

VIRUELA

Para esta terrible enfermedad, hay un líquido maravilloso; luego de sentirse los síntomas que por lo general se declara por una violenta fiebre, aplicándoselo al doliente, evita la fiebre y pone tranquilo al enfermo. Si la viruela está declarada aunque sea de alfombrilla, neutraliza sus efectos, alivia el sufrimiento, cura y no deja ni vestigio de señales en el cútis ni en ninguna otra parte del cuerpo. Se halla en venta en la calle del Cerrito núm. 243, casa de D. Roque Vila.
m3-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dán en el escritorio de Leon Dagnerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

Casas y terrenos

Se venden en la vieja y nueva ciudad, bien situadas; tambien se hacen hipotecas, calle Zavala 81. m.5-1mes.

Semilla de nabo

Y ALPISTE

En la calle de Buenos Aires, núm. 21, se vende semilla de nabo á 3 $ la arroba y alpiste á 1 $ 40 cts. m5-3p

PIANO PLEYEL

Hay un magnífico y LEGITIMO piano nuevo de Pleyel, á cuerdas oblicuas (con su correspondiente diploma), á vender, calle del Uruguay, n. 83, casa del Sr. Nerino.
Apresurarse los Aficionados. m2-1mes

YA ESTÁ EN VENTA!

EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartulina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los cálculos *entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*
Se vende en esta imprenta,
Precio 20 centésimos.

Librería de Lastarria.
Librería de Ibarra.
Librería del Madrileño
Librería de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.

PHARMACIE COTTIN — DURGAVANEN [illegible] — GRAINS [illegible] — DU DOCTEUR SIGNORET

Desgrudar o letreiro para verificar; esos sonar SIGNORET em massa mesmo do papel.

Em cada garrafa, vai, entre a rolha e o papel amarello com o Sello Imperial do governo francez.
N. B.—Remettendo-se uma letra de 250 francos sobre Paris, acceitará a 60 dias de vista, ao mesmo, gozase de abatimento e de maior desconto.
Deposito principal da legitima La Rey em Casa do nosso unico agente para Brazil o Snr. Antonio Franco de Lacerda na Bahia e nas principais pharmacias.
[firma: Signoret]

Depósito, Botica de Cranwell.

Mueblería y tapicería

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

88 — Calle de las Piedras — 88
FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.
Galerías para cortinas de varias clases, á un precio módico.

f21-1mes

Ferro-carril C. del Uruguay.

Por resolucion de la reunion general de accionistas que tuvo lugar el 27 del ppdo. convocada con arreglo al art. 22 de los Estatutos, ha quedado aplazada dicha reunion hasta el 16 del corriente mes de Marzo, en que tendrá lugar á las 2 de la tarde. en el mismo local para tomar en consideracion la memoria é informe de la Comision de cuentas de los años de 1869 y 1870, y proceder á designar la Comision que deberá inspeccionar las del año corriente de 1871, y por último nombrar los Directores y suplentes que cesan con arreglo á los mismos Estatutos
Montevideo, Marzo 1.° de 1871.
m 1.° 14 p. — *Juan José F. Aguiar*, Secretario.

Enfermedades de mujeres

Y NIÑOS

Al Dr. Dagnino, antiguo especialista y director de establecimientos sanitarios de ellas. Avisar ó consultarle, Durazno, núm. 170, de 12 á 4 de la tarde, ó á cualquier hora, botica de la plaza Matriz. f.2-13p

COMISION CENTRAL

DE

SALUBRIDAD

AVISO

La Comision Central de Salubridad, en el deber de vigilar el estado sanitario de la ciudad, llama seriamente la atencion de sus habitantes á la necesidad imperiosa que hay, de que cada uno de ellos haga lo que esta á su alcance, para secundar los esfuerzos de la autoridad, haciendo desaparecer del interior de sus casas, las causas que puedan atraer la epidemia, ó á lo menos darle pábulo, si por desgracia llegasen á aparecer entre nosotros.
Con puntualidad se recomienda:
El blanqueo de paredes interiores y esteriores.
El enlozado de los patios.
El dar corriente á toda agua estancada.
La colocacion de aparatos é inodoros en las letrinas, y en toda abertura que tenga comunicacion con depósitos ó caños-maestros.
El barrido de las calles.
El uso de desinfectante en toda parte donde se noten olores mefíticos, que tanto predisponen al tifus ú otras fiebres malignas.
La Comision espera que las personas pudientes darán ejemplo á las que son menos favorecidas de la fortuna; y en la conviccion de que la salud pública es cuestion que á todos interesa, se espera que nadie se creerá eximido del deber de concurrir con su contingente y de denunciar cualquier caso de infeccion que llegue á su conocimiento, en la certeza de que en el acto recibirá la mas pronta y eficaz atencion.
Montevideo, Febrero 25 de 1871.
Juan Mac-Coll, presidente.
Francisco Agell, secretario.
f.26—15p.

Bolsa Montevideana

Se invita á todos los Sres suscritores de la Bolsa á una reunion general, que tendrá lugar el dia 9 del corriente á la una y media de la tarde en los salones de la misma, para tomar una resolucion respecto de ceder el salon para un baile—Montevideo, Marzo 8 de 1871.
La Comision Sindical.
m.8 2p.

Enrolamiento de Voluntarios

AUTORIZADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

En los altos del mercado viejo cuarto núm. 100 donde encontrarán la bandera. Se enrola por 6 meses ó mientras dure la guerra, para infantería á veinticinco pesos mensuales. Se encontrará para tratar, al Teniente Don José Beretta desde las 6 de la mañana hasta la una de la tarde y desde las dos hasta las cinco—El Teniente—
José Beretta.
m.8-7p.

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Salustiano Alvarez, cítase á don Nicolás Eduardo [illegible] para que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en la demanda que le interpone don Leopoldo Vasquez Sagastume [illegible] — Montevideo, Febrero 9 de 1871.—*Emilio Perez*, escribano público. f.11-15p.

Se vende Una casa recien edificada con todas las comodidades precisas, 18 ½ de frente y 2 ½ de fondo; en la calle de Maciel al Sud la última casa sobre la derecha para su pormenores en la misma casa darán razon. f15-15p

Al público Los abajo firmados avisan que habiendo comprado á su antiguo dueño D. Juan Bigot la casa de baños sita en la calle de Canelones núm. 18 seguirán en adelante con el mismo ramo á cualquier hora del dia ó de la noche y tambien se dará á domicilio [illegible] — Montevideo, Febrero 25 de 1871.—*Juan Diego Irigoyen, Juan Irigoyen.* f 25-15 p.

Quinta Se vende una quinta hermosísima situada en uno de los mejores parajes, tiene una casa para numerosa familia y gran cantidad de árboles frutales. Tambien se cambia por terrenos ó casas situadas en la ciudad nueva ó bien en [illegible].—Los interesados pueden dirigirse calle 18 de Julio 102. m.2-6p.

Es wird ein deutsches Mädchen gesucht, für die Küche. Buenos Aires, núm. 123. m1-4p

Sirviente Se precisa que entienda algo de cocina para el servicio de dos hombres solos, dirigirse á la calle del Sarandí núm. 171. m. 7-3p.

Ama de leche Se precisa una para criar en su casa; para tratar calle Cerrito 126. m. 7 3p.

Al público [illegible] — m. 7-3p.

Avisamos al público [illegible] — Montevideo, Febrero 6 de 1871.—*Lorenzo Rissi y ca.* m. 7—3p.

Sirviente En la casa calle n.° 24 se necesita uno. m.7—3p.

A casas particulares Un profesor español recien llegado desea dar lecciones á casas particulares de cualquiera de las asignaturas siguientes: gramática latina y castellana, geografía, historia, física, mecánica, música, aritmética, álgebra y geometría [illegible] — m.7-3p.

Asado con cuero Habiendo aumentado la maravillosamente el pedido de este sustancioso alimento, [illegible] — m.7 6p.

Judicial De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion á peticion de D. Francisco Cardoso, apoderado de los Sres. Cabrera y ca. [illegible] — Montevideo, Marzo primero de 1871.—*Francisco Castro.* m. 4-6p.

Judicial Juzgado Civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza se va á proceder á la venta en almoneda pública [illegible] — Montevideo, Marzo 6 de 1871.—*Secundino Mena*, escribano público. m.6-3p.

Cartera Se ha perdido una de instrumentos de cirujano; al que la encuentre tenga la bondad de entregarla en la calle del Cerro 24, se le dará buena gratificacion. m. 8-3p.

Banco Italiano Se compran letras y libretas con poco descuento, Misiones 61. m 8-4p.

Cocinero de profesion se ofrece uno con buenos informes. A la oficina de este diario con las iniciales J. A. m.8-3p.

Se alquila Una casa en la calle del Parque 127 la casa es bajos tiene 11 piezas, aljibe, letrina, y 3 patios y demas comodidades: darán razon en la calle 18 de Julio 171. m.8-3p.

Ama de leche Se ofrece una, leche de 3 meses, para criar en casa de los interesados. Ocurrirse calle Cerro Largo num. 210. m 8 3 p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa con leche fresca: dirigirse á la calle Mercedes núm. 132. m 8 3 p.

Indispensable A 3 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartulina.

Onzas cortas Se compran en la Joyería calle 25 de Mayo, núm. 282, onzas y bolivianos de peso legal. m. 1.° mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del fallido D. José del Pino, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Demetrio Piñeyro, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f16-20p

A 2 reales! Por esa ínfima precio se vende en esta imprenta el almanaque de ESCRITORIO para el corriente año. Está impreso en dos colores, en cartulina, y contiene datos de indisputable utilidad para comerciantes, barraqueros, industriales etc. etc.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José del Pino del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que le efectuen; tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.16-20p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exoneradas de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.15-20p.

Novedades Por el vapor «Pokona» llegarán interesantes novedades á la calle Solis n.° 21.—Quedan prevenidos los aficionados. e.19—pm.

Casa de remate Y COMISIONES Benito Lasiarda, calle Durazno núm. 63. e.1-permanente.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para embarrilar ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 113 y 122, almacen del Cerro. a11-perm

Emplazamiento Juzgado Ordinario—Por el presente se cita llama y emplaza á don Felix Colmeta y don José Escarret para que comparezcan en este Juzgado dentro de 30 dias, por sí ó por apoderado instruido y expensado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido don Cipriano Cabrera, por sí y por sus coherederos sobre consta de los autos que se refieren á esa respecta.—Guadalupe, Febrero 10 de 1871.—*Francisco Narvaez.* f.14 60p.

Los abajo firmados hacen saber al comercio que han disuelto amigablemente la Sociedad que tenian en esta plaza y que jiraba bajo la razon social de Victoriano A. Pereira y Ca. quedando todo activo y pasivo de la misma á cargo del socio J. R. Pereira, y el socio V. A. Pereira exonerado de toda responsabilidad.—*J. R. Pereira—Victoriano A. Pereira.* f.15-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Angel de Sarachaga del comercio de la Colonia, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pena de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.23-30p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Sarachaga del comercio de la Colonia, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan F. Romaña, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f. 23-30p

Al comercio De comun acuerdo, desde esta fecha se han separado los socios Juan P. Romaña y José Jubia de la sociedad que existe en esta plaza bajo la razon Russell, Menéndez y Ca.—Montevideo, Febrero 28 de 1871.—*Russell, Menéndez y Ca.* m3-1p

DR. WONNER

Se ha mudado á la calle Dayman n.° 230. Consultas á las horas de costumbre; además de las 7 á las 8 de la tarde. f.28-15p.

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 8 se trasladó calle Solis num. 34 n.6-perm.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Aniceto Pereira del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. f. 15—1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Aniceto Pereira, del comercio de esta plaza, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Ignacio Rephaud, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. f15-1mes

Judicial D. Juan Pedro Romaña, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Rematador Público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. m1-8p

Al comercio Se ofrece un dependiente para almacen, por mayor ó menudeo ó otra cualquier clase de empleo. Es inteligente en el ramo de almacen por menor. Tambien dará buenos recomendaciones de su conducta; el que se interese puede dirigirse calle de Zavala n.° 121.—con las iniciales A. M. m.5—3p.

Almacen Se vende uno por no poderlo atender su dueño, en la calle del Uruguay 251 tiene poco capital de buen canto. m. 7 6 p.

Convocatoria Juzgado Civil 1.ª Seccion. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Vicente Calvo á una reunion general que tendrá lugar el dia once de Marzo del corriente año á las tres de la tarde, en el salon del Juzgado calle de Maciel núm. 203, con el objeto de imponerles de la cesion de bienes que ha hecho dicho señor y adoptar las medidas del caso.—Montevideo Marzo 3 de 1871—*Gervasio Rodas*, Escribano público. m. 7 3p.

Edicto De mandato del señor Gefe Político y de Policía de este departamento, Teniente Coronel D. José Cándido Bustamante, y en virtud de lo dispuesto en el art. 17 del Código de Minería vigente, se hace saber que don Clemente Barrial Posada, D. Pedro M. de Isasa, D. José M. Guerra y D. Pedro Palacios, han denunciado para adquirir en propiedad un filon de mármol situado en este departamento, con el nombre de «La Uruguaya»—en el paraje denominado Cerro de Mármol, próximo al Arroyo de Carrasco, en campos conocidos por de la propiedad de la sucesion de D. Juan M. Perez—Montevideo, Marzo 6 de 1871—*Benito Mantaldo*, escribano público. m.7-15p.

Confitero Se precisa un oficial para la campaña á poco distante de Montevideo, dirigirse calle de la Ciudadela n. 222. m.7-3p.

Edicto De mandato del Sr. Gefe Político y de Policía del departamento de la Capital teniente coronel D. José C. Bustamante y á los efectos de los prevenido en el art. 17 del Código de Minería vigente, se hace saber: que D. Clemente Barrial Posada, D. Pedro M. de Isasa, D. José M. Guerra y D. Pedro Palacios, han denunciado para adquirir en propiedad un criadero ó formacion de carbon de piedra á la cual pusieron «Montevideo» situada en los cerros de Melones, próxima al Arroyo de Carrasco, en campos conocidos por de la propiedad de la sucesion de D. Juan María Perez en este Departamento.—Montevideo, Marzo 6 de 1871—*Benito Montaldo*, escribano público. m 7 15 p.

Oficial hojalatero Se precisa uno en la calle de la Colonia, n. 55 y se dará razon. m. 7-3 p.

Compra Habiendo comprado la fonda esquina Ituzaingo y Piedras prevengo al que tenga cuentas que cobrar lo haga en el plazo de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá reclamacion alguna—Montevideo Marzo 6 de 1871.—*Bartolomé Bidart.* m. 7 3p.

Se vende Un solar en la Villa de las Piedras, una cuadra distante del Ferro-Carril. El que se interese ocurra á la casa de D. Manuel García donde se encontrará con quien tratar.—Este solar tiene agua permanente, y mas comodidad de que el comprador podrá verlo. m.7—3p.

D. José Gereda (hijo) se avisa á este señor que en la Sastrería de la calle Sarandí donde suele parar, se le ha dejado una carta que le interesa firmada V. S. m. 8-3p.

Casa Se desea alquilar una pequeña de 4 á 5 piezas con todas las comodidades y si es posible con un zaguan para depósito de mercaderías el que la tenga en la ciudad vieja ó á la altura de la Plaza Independencia, deje en esta oficina una carta con las iniciales L. T. m. 8-3 p.

Se alquila El primer piso de la casa calle de Misiones 81; compuesto de once piezas: puede dividirse para dos familias. Tiene gas, agua y demas comodidades requeridas. m. 8-3 p.

Camilo Maldanodo Se ruega á ese señor pasar á la calle de las Piedras n.° 184 para arreglar un asunto que le interesa y sacar al mismo tiempo un uniforme de oficial del ejército nacional que ha dejado en dicha casa. m. 8—3p.

Sirvienta para poco servicio se necesita Cámaras 143. m. 8-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo al tenedor ó tenedores de unos títulos girados por el Banco Mauá y ca. designados con los números 1124 y 1126 para que se presenten ante este Juzgado, á deducir los derechos que crean tener sobre los referidos títulos, dentro del término de ocho dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 7 de 1871—*Justino Gonzalez*, escribano público. m.8-3p.

Oficial tintorero Se necesita uno que sea inteligente en el arte en la calle 25 de mayo n.° 179; es inútil presentarse sin buenas garantías de su conducta. m 8—6p.

Judicial Juzgado Ordinario.—El 14 del corriente, desde las 4 de la tarde hasta ponerse el sol, á las puertas de la casa que ocupa la Junta E. Administrativa, calle del Cerrito, n. 149, se ha de vender, por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, la venta de una casa y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rodríguez y doña Joaquina Arraga de Rodríguez, sita en la calle de Zavala, n. 131 y 133, tasado todo en la suma de cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con 34 cts. mcte., lindando por el Norte y Oeste con propiedades de D. Francisco Esteves, por el Sud con propiedad de la familia Alvarez, por haberse así dispuesto en los referidos autos testamentarios en decreto fecha cuatro del corriente.—Los antecedentes estarán en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 4 de 1871.—*Martin Ximena*, escribano público. m5-8p

Se arrienda una quinta en la costa del Miguelete, de 26 cuadras y agua permanente. El que se interese ocurra á la calle del 18 de Julio, n. 150. m5-8p

Al comercio Con esta fecha hemos establecido una sociedad bajo la firma social de Romaña y Ca. en el ramo de remate y comisiones, en toda clase de mercaderías, calle Zavala 73 — Montevideo, Marzo 1ro. de 1871.—*Juan P. Romaña.*—*José Jubia.* m2-15p

Dependiente Se ofrece uno para dependiente de alguna casa de comercio por mayor, dando garantías de su conducta la persona que la necesite, ocurra á la calle del Cerro n.° 155 darán razon. m.1.°—15p.

Magnetismo Un sonambulismo, cartas, mágica. Salila al mundo gran divertimento que parece mentira; adivina por medio de la ciencia de grande atleta el presente y el porvenir, magnetizador por el nuevo sistema hasta hoy desconocido, atiende consultas desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche en la calle Mercedes 37 c. entre Andes y Convencion, el trabajo está hecho por jóvenes hasta la edad de 15 años por señoras en cintas y por hermanos de ambos sexos de todas las edades teniendo la ventaja de ver con sus propios ojos todo lo que desea saber, sin que el magnetizado se sonambulice ni adormezca sus sentidos, y si el trabajo no sale bien se volverá la plata á su dueño. El precio por cada consultacion hasta 10 preguntas 15 reales. El profesor de magnetismo en sonambulismo, invita á todas estas personas en general—*Bennici Salvador.* m. 4-15p.

Casa Se desea alquilar una casa que tenga mas de diez piezas. Dejar aviso en esta imprenta.

Ojo, Ojo, Ojo ¿Quereis vestir barato y elegante? acudid á la sastrería de la Elegancia Catalana, calle de la Colonia, núm. 47. e18-1mes

Judicial De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. don Laudelino Vazquez, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra la sucesion de Don Diego Bell, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entrega ni pagos á la sucesion fallida, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que le efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues no haciéndolo así, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.18-30p.

Pongo en conocimiento del comercio que en esta fecha 1ra. de Marzo de 1871, me he separado de la sociedad que tenia con el Sr. D. Lorenzo Wastram, para establecerme por mi cuenta, siempre en el ramo de Droguería.—*Carlos Seppara.* m3-15p

Cigarrería Se solicita un sugeto que tenga muchas inteligencia en el arte de cigarrería, y bastante garantía de su buena conducta, para hacerse cargo y dirigir una fábrica de este ramo; la persona que reuna las condiciones espresadas, puede acudir á la calle de Washington n.° 116. c15—15p.

D. José Antonio Segura A sus clientes y amigos les reitera el ofrecimiento de sus servicios en su nuevo domicilio calle de Ituzaingo núm. 156 (altos). f28-15p

La adivinadora de la calle 25 de Mayo núm. 182 trasladado á la calle Misiones núm. 132. Dará consultas de las 3 de la tarde hasta las 9 de la noche. f.25-15p.

Se alquila Una hermosa casa con quinta situada al otro lado del Arroyo-Seco. Tiene todas las comodidades para hotel, tienda ó almacen. Para tratar dirigirse á la calle de Misiones num. 102. f27-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan Resende dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.15—30p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de D. Diego Bell, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico, nombrado, D. Federico Cibils, dentro del término de treinta dias—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f19-30p

Se puede comprar Indudablemente, por 3 reales se regalado el almanaque de escritorio para 1871, que contiene lo siguiente:
Calendario comercial.
Cálculos entre el oro y el papel.
Valor del Timbre.
Reduccion de todas las monedas estranjeras.
Arrobas, libras y onzas en decimales.
Pesadas de kilógramos.
Interes del dinero.
Gastos de barraca.
NOTA.—Se observa que este Almanaque no es el que regalamos á los suscritores del *Siglo*, cuyo contenido se Emitirá á los 12 meses impresos en papel comun.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Feliciano Simoes para que lo presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Tomás Vazquez por cobro de pesos, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 11 de 1871.—*Justino Gonzalez.* f.17-40p.

Sorprendente Un español profesor de lenguas ofrece enseñar á leer escribir y traducir correctamente la lengua inglesa. Los que supiesen gramática castellana y fuesen aprovechados pueden aprender en tres meses, de modo de llegar á la perfeccion por sí solos. Los que no se hallaren en ese caso, necesitan algun tiempo mas. Simultáneamente se enseñará primeras letras á los que deseasen. Dirigirse calle Uruguay 223 sastrería del Sr. Mayety. L 7 1 mes.

L. Barcos PROCURADOR—Calle de Washington, núm. 118. f10-1m

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.° de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía, Principiará á correr desde el 1.° de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.
Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell.ª á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasajeros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.
d.29-perm. — *La Administracion.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TÍTULOS DEL CRÉDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, HEREDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Consul H. de S. M. C. — Sr. D. Juan Quevedo.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils. — » » Federico Hamilton.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno. — » » Patricio de Salterain.
» » Leon Demecq.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. José Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	24 meses	1,204 43	382 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	»	1,418 83	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	»	365 85	144 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 50.	20	100	»	244 03	144 »
El mismo	»	20	100	»	244 03	144 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 125.	50	250	32 »	338 69	135 »
Benito Magnasco	Buenos Aires.	50	250	34 »	848 72	243 »
Angel Texo	»	50	250	»	833 85	245 »
El mismo	»	125	625	»	1,771 88	245 »
Luis Dorrego	»	125	625	»	2,175 »	248 »
Jorge Temperley	»	200	1,000	»	2,374 85	238 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	32 »	224 71	177 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	40	200	34 »	224 80	147 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	»	221 42	147 »
Juan Aspiazu	Calle 18 de Julio 23.	100	500	»	1,125 79	227 »

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrera	Casa Apesteguí hnos.	25	125	32 »	271 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	16	80	»	204 18	131 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	»	1,108 11	181 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133.	75	375	»	848 16	128 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250	»	730 23	122 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	»	318 34	129 »
José F. Benitez	»	única	2000	60 »	5,008 23	150 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.
Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.
f.18—perm.—3ra. pág. da por ½

COLEGIO NACIONAL

110—CALLE DEL YI—110

El dia 23 del corriente Febrero empezarán á funcionar las clases de dicho establecimiento.
Los alumnos externos entrarán á las 9 a. m. y saldrán á las 3 p. m.
Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos á los precios que se estipularán convencionalmente con el Director.

PROGRAMA GENERAL

Enseñanza completa en español.	Música y canto.
Idioma latin.	Dibujo lineal, topográfico ó paisage.
Id. francés.	Gimnástica higiénica.
Id. inglés.	Matemáticas mixtas.
Id. italiano.	Filosofía.
Id. aleman.	Contabilidad mercantil.

Este programa será desempeñado por el Director auxiliado de profesores idóneos y recomendables en cada ramo respectivo.
Montevideo, Febrero 14 de 1871.
El Director, *Cárlos de la Vega.*

N. B. Desde el 1.° de Marzo próximo empezará una clase de noche para adultos, en que se enseñará lo más necesario por métodos sencillos y breves.
Allí mismo se alquila una espaciosa casa de altos y bajos constando de 26 piezas y todas las condiciones de confortabilidad deseable.
f.16-1 mes.

FLORES DE AZAHAR

Emblema de pureza y castidad; aureola que corona las sienes de la novia al hacer el solemne voto matrimonial ante el altar; flores de riquísima fragancia, de inmarcesibles recuerdos y efímera existencia, fueran demasiado sentidas si antes de morir no nos legaran su delicado aliento, como imperecedero testimonio de lo que fueron; en el

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

en la cual se halla infuso todo lo que es excelente en fragancia, el esquisito aroma del «Lirio de Florencia» combinado con el ambrósiaco fragor de la magestuosa magnolia, y otras mil bellezas florales, que al contrario de otros perfumes su fragancia no es fugaz, sino que por dias y semanas despues de haberse rociado el pañuelo, de sus pliegues se exhalan el delicado y suave perfume de las flores que la componen.
Con otras preparaciones llamadas florales, sus efectos son tan solo momentáneos y, despues de las primeras horas de exposicion á la atmósfera, su fragancia se pierde y le sucede el pesado y desagradable olor de aceite rancio. Esto jamás sucede con el **Agua Florida de Murray y Lanman** á la que el tiempo y atmósfera, por el contrario, refina y suaviza, pero no destruye su delicioso aroma. Rocíese con abundancia los vestidos interiores y se estará constantemente rodeado de una suave y delicada atmósfera aromatizada. Esta costumbre es casi universal entre las clases mas refinadas de Europa y América, y además de ser un excelente perfume para el tocador, pañuelo y baño, diluida con agua, es el mejor enjuague para la boca, despues de comer ó fumar; desaloja toda partícula detenida en la dentadura, la fortalece y comunica buen color á las encías y aromatiza el aliento.
Como hay muchas falsificaciones detestables, pídase siempre la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK, únicos propietarios.
DEPÓSITO: BOTICA DE CRANWELL Y GARAICOECHEA, 25 DE MAYO, 167.

PAPEL RIGOLLOT

Ó MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina Imperial francesa y por la Marina real inglesa.
« Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. » (A. BOUCHARDAT, *Anuario de Terapéutica*, año 1862.)
Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 24, rue Vieille-du-Temple. — Agentes para la venta por mayor en Montevideo, W. CRANWELL Y C.ª, y en todas las Boticas para el detall.
[firma: Rigollot]
Depósito: G. CRANWELL Y C.ª, 25 de Mayo, 167.
[illegible]—1mo 3 p. pág. [illegible]